

Nº DE ORDEN: DU 090/17
Expte. Nº 141/2017

DISTRIBUIDO: 25/09/17
VENCIMIENTO: 02/10/17

DESPACHO DE COMISION

--En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 24 días del mes de Agosto del año 2017, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN -Origen (Cámara de Diputados)-** contenido en el Expte. Nº 141/17, de autoría del DIPUTADO MIGUEL ANGUEL VAZQUEZ SASTRE, caratulado: "SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE, A TRAVES DE MINISTERIO DE SALUD, INFORME ACERCA DE LA SITUACION DE LOS PROFESIONALES ANESTESISTAS VINCULADOS A LA SALUD PÚBLICA".-----

--Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **RESOLUCIÓN.-**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de Ministerio de Salud, informe lo que a continuación se solicita acerca de la situación de los profesionales anestésistas vinculados a la salud pública:

- a) Estado actual del servicio de anestesiología en los nosocomios públicos.
- b) Cantidad y estado contractual laboral de los profesionales anestésistas que brindan servicios públicos.
- c) Cantidad de casos trasladados a los servicios privados de salud por falta de anestésistas. Indicar a cuales centros de salud privado fueron derivados en cada caso.
- d) Evaluaciones de riesgo de los pacientes trasladados bajo esta situación.
- e) Remita copia del Convenio suscripto entre el Ministerio de Salud de provincia, conjuntamente con la Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Catamarca y la OSEP.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

FIRMANTES: Dip. MARISA NOBLEGA – Dip. MARITA COLOMBO – Dip. MARIA MACARENA HERRERA – Dip. JUAN FERNANDEZ – Dip. ANALIA BRIZUELA.

| |
|----|
| gt |
| ec |
| fl |